



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2022/3468

## DECRETO

Expediente: AYTOCR2022/15873

**Extracto: Decretos ALCALDÍA.- Delegación en la Junta de Gobierno Local la atribución competencial en lo referido a la aceptación de los caminos del Vicario procedentes de la concentración parcelaria realizada en su día.**

### DECRETO.-

En virtud del Art. 124.5 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESOLUCION

PRIMERO.- Delego en la Junta de Gobierno Local la atribución competencial que pudiera corresponder, en su caso, a esta Alcaldía por vía de la competencia residual del art. 124.4.ñ) LRBRL, en lo que se refiere a la aceptación de los caminos del Vicario procedentes de la concentración parcelaria realizada en su día.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el BOP, página WWW Ayuntamiento, dar cuenta de la misma al Pleno; comunicarla al Servicio de Contratación y Patrimonio, así como también a la Intervención Municipal.

Documento firmado electrónicamente por la Excm. Alcaldesa - Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1